

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo “El Comité”, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 33, 35 fracción I, 39 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “**LA LEY**”, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de “**LA LEY**” al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 019
Publicación de Convocatoria:	Martes 25 de noviembre de 2025
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-8-2026
Nombre de la licitación:	“Adquisición de material dental para estomatología”.
Tipo de la licitación:	Electrónica
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

“Calendarización de actos”			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del martes 25 al jueves 4 de diciembre del 2025	Hasta las 10:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Registro y junta de aclaraciones	Viernes 5 de diciembre del 2025	10:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Viernes 12 de diciembre del 2025	10:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Apertura de ofertas económicas	Viernes 12 de diciembre del 2025	10:01 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Acto de notificación de fallo	Miércoles 17 de diciembre de 2024	12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Transporte</u>
4.4	<u>Empaque</u>
4.5	<u>Identificación de los bienes en su empaque</u>
4.6	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.7	<u>Pruebas de aceptación de bienes (cuando aplique)</u>
4.8	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.9	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.10	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.3	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.4	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.5	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación</u>
7.1	<u>Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos</u>
7.1.1	<u>Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones</u>
8.	<u>Requisitos Legales y Administrativos</u>
8.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
8.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
8.3	<u>Declaración de nacionalidad (Anexo 4)</u>
8.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 5)</u>
8.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 6)</u>
8.6	<u>Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 7)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

8.7	<u>Escrito de vínculos o relaciones de negocios</u>
8.8	<u>Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida</u>
8.9	<u>Escrito no subcontratar</u>
8.10	<u>Escrito de declaración de integridad</u>
8.11	<u>Proposiciones conjuntas</u>
8.12	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 8 y 9)</u>
8.13	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo10)</u>
8.14	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
8.15	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 11)</u>
8.16	<u>Información bancaria (Anexo 12)</u>
8.17	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo13)</u>
9.	<u>Propuesta Técnica</u>
9.1	<u>Anexo Técnico No. 1</u>
9.2	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
9.3	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
9.4	<u>Caducidad</u>
9.5	<u>Escrito compromiso de canje o devolución (Anexo 14)</u>
9.6	<u>Distribuidor autorizado</u>
9.7	<u>Garantía de los bienes</u>
9.8	<u>Escrito para hacer válida la garantía (Anexo 15)</u>
9.9	<u>Presentación de catálogos</u>
9.10	<u>Currículum</u>
<u>Contenido de la Propuesta económica</u>	
10.	<u>Propuesta económica</u>
10.1	<u>Condiciones de precios</u>
11.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato</u>
11.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
12.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
13.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
14.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
15.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
15.1	<u>Suspensión de la licitación</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

15.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
16.	<u>Licitación desierta</u>
17.	<u>Rescisión del contrato</u>
18.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
19.	<u>Inconformidades</u>
20.	<u>Condiciones de pago</u>
21.	<u>Datos de facturación</u>
22.	<u>Registro de derechos</u>
23.	<u>Impuestos</u>
24.	<u>Sanciones</u>
25.	<u>Penas convencionales</u>
26.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
27.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
28.	<u>Controversias</u>
29.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<u>ANEXO 4</u> Declaración de Nacionalidad
	<u>ANEXO 5</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de identidad
	<u>ANEXO 7</u> Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de conocimiento de póliza de fianzas
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 12</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 13</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 14</u> Escrito compromiso de canje o devolución



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

	<u>ANEXO 15</u> Escrito para hacer válida la garantía
	<u>ANEXO 16</u> Experiencia y capacidad técnica
<u>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</u>	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



BASES

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-8-2026

“Adquisición de material dental para estomatología”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “Convocante”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 40 fracción XIV de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran), ya que esto es motivo para desechar la propuesta, para este proceso licitatorio no aplicará la modalidad de oferta subsecuente de descuento.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Quinta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (**Anexo 2**).
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compras MX).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en sentido positivo, se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes, que se ha hecho pública la constancia requerida.
- No encontrarse en los listados de contribuyentes citados en los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (EFOS y/o EDOS) del Código Fiscal de la Federación.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

1. Con fundamento en el artículo 41 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se encuentra disponible a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX” sin costo alguno, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>; y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

2. O bien, exclusivamente para consulta en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 25 de noviembre al jueves 11 de diciembre del 2025**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley, este Procedimiento de Licitación Pública será Electrónica, en el cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios que se destinen para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación estarán sujetos, para efectos de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos podrán provenir de ingresos propios, del Presupuesto de Egresos del Estado y/o del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a las asignaciones autorizadas por el máximo órgano colegiado de la Universidad, el H. Consejo Universitario.

En este sentido, la UACJ no adquirirá responsabilidad alguna en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no se disponga de la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución o pago de las obligaciones señaladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la "**Adquisición de material dental para estomatología**", en el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Nota: La adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ningún renglón ni las especificaciones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

El proceso requiere de **DOS ENTREGAS** conforme a lo siguiente:

- **Primera entrega. 50% del total de los artículos de la(s) partida(s) adjudicada(s): 5 semanas naturales contadas a partir del día hábil siguiente al Acto de notificación de fallo (los días hábiles del jueves 22 al jueves 29 de enero del 2026).**
- **Segunda entrega 50% del total de los artículos de la(s) partida(s) adjudicada(s): segunda semana del semestre a agosto-diciembre en los días hábiles del lunes 10 al viernes 14 de agosto del 2026.**



Nota: Para la segunda entrega la Convocante podrá solicitar entregas adelantadas de las partidas cuando así lo requiera, previa notificación al licitante adjudicado.

La entrega de las partidas se realizará en las instalaciones de la **Bodega Central** de la "UACJ", ubicada en la calle General Monterde No. 520, por Avenida de la Raza, Col. Partido Escobedo, C.P. 32330 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Siendo las 13:00 horas, la hora máxima de entrega, descarga y recepción. Tel. (656) 617 2033. Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACIÓN al Departamento de Licitaciones a los siguientes números de teléfonos: 01(656) 688 2282 y 01(656) 688 2100 Ext. 2383 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: olga.ibarra@uacj.mx.

El licitante será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento de los mismos.

IMPORTANTE: Se solicita **previa notificación de embarque** vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar los bienes a las siguientes direcciones electrónicas: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx. Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones (656) 688 2100 ext. 2282 y 2383 de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar las cantidades solicitadas en cada semestre (como se especifica en el punto 4.2) de la(s) partida(s) adjudicada(s).

4.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado en el punto 4.2, esto sin costo adicional para la Convocante.

4.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "Convocante.", asegurando su originalidad y buen estado.

4.5 Identificación de los bienes en su empaque.

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible del empaque: número de la licitación y número de partida

4.6 Salvaguarda de los bienes

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la "LA LEY", el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.



4.7 Pruebas de aceptación de los bienes (cuando aplique)

Tendrán una duración de hasta 10 días hábiles, a partir de la entrega total de los materiales que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los materiales entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

El área técnica receptora de los bienes, quien evaluará cualitativamente el bien, emitirá oficio de conformidad, en el que especifique que los materiales ofertados cumplen satisfactoriamente con lo solicitado y ofertado, para dar continuidad al procedimiento de pago, conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes Bases.

4.8 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 74 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados, realizando las modificaciones al contrato vigente, sin tener que recurrir a la celebración de uno nuevo.

4.9 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

4.10 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 43 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en Compras MX, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.



Para el presente Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional la Convocante de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, **llevará a cabo de forma electrónica la Junta de Aclaraciones**, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX"**, y SIN la presencia de licitantes, el día **viernes 05 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas**.

Es requisito indispensable presentar las dudas **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, párrafo tercero y artículo 46, primer párrafo del Reglamento, las mismas deberán enviarse **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX"**. En el entendido de que si la "UACJ" no recibe las preguntas o solicitudes de aclaraciones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones, lo anterior con fundamento en la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaraciones deberán enviarse a través del portal de Compras MX, se adjunta el **Anexo 3** "Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación" para entero conocimiento de la información a proporcionar en el Portal, así mismo, deberá remitir el Manifiesto de interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", al momento de su envío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la persona servidora pública que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

La convocante procederá a enviar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. De la misma forma informará la hora, fecha y lugar en que se continuará con la Junta de Aclaraciones. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Los licitantes, se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



6.2 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", y SIN la presencia de los licitantes el **viernes 12 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas**.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX". Para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A). Una vez descargadas las proposiciones de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado, legal o administrativo de su contenido; para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas para su posterior evaluación;

Cuando por causas ajenas a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", o de la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante (la "UACJ"), difundirá en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

La Convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

B). Tomando en consideración que la presente Licitación Pública Electrónica Nacional es por medios electrónicos, la totalidad de las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", por lo que únicamente se adjuntará el resumen de las propuestas económicas de los licitantes, generado por Compras MX y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, de conformidad con el artículo 46, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas serán proporcionadas al área requirente, por medios electrónicos, a fin de que se realice la evaluación técnica, legal, administrativa y económica correspondiente.

Se difundirá un ejemplar de dicha acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", para efectos de su notificación a los licitantes dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional hasta su conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por esta Licitación Pública Electrónica Nacional.



Además de lo anterior y sin perjuicio de los licitantes en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, se solicita presentar las proposiciones de **forma ordenada, conforme a los puntos de la presente Convocatoria, lo anterior con la finalidad de agilizar las revisiones cuantitativas y exhaustivas de que son objeto dichas proposiciones.**

En el periodo que transcurra entre la presentación del acto de presentación y apertura de proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “**Convocante**” y el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen por parte del área responsable de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y la documentación de cada licitante), el Dictamen correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA de la parte contable y legal, por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa y de Control Interno de la “**UACJ**” y en base a esta información la “**Convocante**” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.3 Acto de Notificación de Fallo

En términos del artículo 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción III, inciso k) de su Reglamento, el acto de fallo se llevará a cabo de forma electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, **el miércoles 17 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas.**

Para efectos de su notificación, el acta correspondiente se dará a conocer a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el mismo día en que se celebre la junta.

6.4 Notificaciones a los licitantes participantes

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, de los actos de Presentación y Apertura de Propositiones y del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, serán firmadas de manera electrónica por las personas Servidoras Públicas que intervinieron en los actos.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el día en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan consultarlas en las oficinas de la Convocante.

La Convocante conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica, comprobatoria de los actos y contrato materia de esta Convocatoria, por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de cierre del expediente; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

6.5 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días hábiles después del fallo, en términos de lo establecido en el artículo 67 de “**LA LEY**”. El representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

De conformidad con el artículo 49 y 67 de “La Ley”, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.

La vigencia del contrato inicia a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 90 de “LA LEY”.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: olga.ibarra@uacj.mx o bien de manera impresa en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ", la siguiente documentación:*

Persona física (copia simple)

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos f), g) y h).
- j) Constancia de situación fiscal

Persona Moral (Copia simple):

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos.
- d) Identificación oficial vigente.
- e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses.
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- j) Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos g), h) y i).
- k) Constancia de situación fiscal

Nota: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar póliza de fianza en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ":

De conformidad al artículo 69 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- l) Deberá presentar el documento "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025; Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes que se ha hecho pública la constancia requerida.

Para los efectos del artículo 69 de "La Ley" y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En los casos



señalados en los artículos 54, fracciones II, IV, V, XI y XIV, y 55 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, “LA “CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la documentación que más adelante se detalla, en el entendido que después de la fecha y hora establecida para el citado acto, no se permitirá el acceso a ningún observador o persona servidora pública ajenos al acto.

Verificar el nombre de los archivos que se suben a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, de acuerdo a los siguiente:

- 1.- Deben tener una extensión válida, para asegurar que sean consultables.
- 2.- La longitud máxima del nombre del archivo es de 15 caracteres y no debe contener los siguientes símbolos: [\\|/|!|@|#|\$|%|^&,'?":*;|<|>].

El licitante que participe en el presente procedimiento deberá subir cada documento con el nombre solicitado en el apartado correspondiente.

NOTA: En caso de que la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, no permita subir algún documento, el licitante deberá subirlo en el apartado inmediato anterior disponible, junto con el de ese apartado.

Es indispensable que considere lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
 - Si opta por anexar el Anexo Técnico No.1, sin modificar se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.
 - El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:
 - a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
 - b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada, así como de los recorridos y horarios especificados en las presentes bases y en el Anexo Técnico No. 1.
 - c) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1 debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
 - d) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “**UACJ**”, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
 - e) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

Importante: Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas solicitadas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos será motivo para desechar su propuesta.

7.1 Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos

Los licitantes deberán enviar su proposición de conformidad a lo siguiente:

- A.** Las proposiciones deberán enviarse y firmarse autógrafamente por el representante o apoderado legal, empleando para ello los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B.** Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por medio de comunicación electrónica y deberán elaborarlas en los formatos Word, Excel, PDF, HTML y/o en su caso, utilizar archivos



de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.

- C. Los licitantes admitirán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.
- D. Se deberá identificar preferentemente, cada una de las páginas que integren sus proposiciones con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- E. Se deberá concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a estas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- F. Las proposiciones recibidas por medio electrónico, únicamente se imprimirá lo correspondiente a la propuesta económica.
- G. Para la presentación y firma de proposiciones a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

7.1.1 Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones

La evaluación de la proposición se efectuará, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y sus Anexos, observando para ello lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, la evaluación será mediante el criterio:

(X) BINARIO

8. Requisitos Legales y Administrativos

8.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán remitir su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en Compras MX, agregar el formato que genera el propio sistema. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **INTERES**.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

8.2 Grado de Contenido Nacional

En apego a lo establecido en la Regla Quinta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a "El Comité" donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio. **(Anexo 2)**. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **GRADO**.



8.3 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 8.2 de estas Bases (**Anexo 4). NACIONALIDAD.**

8.4 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 5**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **PERSONALIDAD.**

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y fax)
 - Correo electrónico
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
 - **Deberá adjuntar copia del poder notariado.**
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar:

8.4.1 Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

8.4.2 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (Se verificará a través del portal del Servicio de Administración Tributaria que se ha hecho pública la constancia requerida).



- 8.4.3** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (Se verificará a través del portal del Servicio de Administración Tributaria que se ha hecho pública la constancia requerida).
- 8.4.4** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (Se verificará a través del portal del Servicio de Administración Tributaria que se ha hecho pública la constancia requerida).

8.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la “Ley” (**Anexo 6**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **CONFLICTO**.

8.6 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 7**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **ACEPTACION**.

8.7 Escrito de vínculos o relaciones de negocios

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, que afirma o niega, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **VINCULOS**.

8.8 Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **VENTAJA**.

8.9 Escrito no subcontratar

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **SUBCONTRATAR**.

8.10 Escrito de declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde presente una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad,



que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción X del artículo 40 de la Ley). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **INTEGRIDAD**.

8.11 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta y anexar copia de dicho convenio (de resultar adjudicado, al momento de la firma de contrato, deberá presentar el original del convenio; el cual deberá estar debidamente firmado).

De conformidad con el Artículo 45 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.
- g) Para cumplir con el presente punto de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.5 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.

8.12 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y



texto de póliza de fianza (**Anexos 8 y 9**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 49 de “La Ley”). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **MODELO**.

8.13 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán remitir un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 10**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **NOTIFICACIONES**.

8.14 Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán remitir un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 75 y 76 de “La Ley”. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **PENAS**.

8.15 Manifestación de precios fijos

Los licitantes deberán remitir un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 11**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **FIJOS**.

8.16 Información bancaria

Los licitantes deberán remitir documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 12**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **BANCARIOS**.

8.17 Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “*El Comité*” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 13**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **IMPORTACION**.

9. Propuesta Técnica



9.1 Anexo Técnico No. 1

El licitante participante deberá remitir su propuesta técnica, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, El licitante que remita su proposición deberá utilizar el archivo de Excel “**propuestas de Estomatología N-8-2026**”, conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** para cada partida en la que participe indicando siempre las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases, sin indicar costo.
- d) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

Nota: El archivo de Excel “**propuestas de Estomatología N-8-2026**” estará disponible en la plataforma de Compras MX, en donde se publicará junto con el Acta de Aclaraciones, el día de la realización de dicho acto.

9.2 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) ***debiendo enunciarlas y describirlas***, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 Fracción VII de “LA LEY” y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **NORMAS**.

9.3 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **OBLIGACIONES**.

9.4 Caducidad

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que los medicamentos ofertados tienen una caducidad de al **menos 18 meses a partir de la entrega**. En caso de que los bienes contengan caducidad durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega



deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante en el momento de la entrega de los bienes. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **CADUCIDAD**.

9.5 Canje o devolución

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que está de acuerdo con los lineamientos de canje y devolución (**Anexo 14**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **CANJE**.

La UACJ podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, de acuerdo con lo siguiente:

- **Canje.-** Aplicará solamente cuando por excepción la Convocante acepte material con caducidad menor a la solicitada siempre que la empresa fabricante demuestre documentalmente esta particularidad, como son, por registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad), en tal caso el proveedor se obliga a canjear el material del que se trate, cuando no se haya consumido antes del fin de su vida útil, para tal efecto, deberá presentar la **carta compromiso de canje** según modelo del **Anexo 14** de las Bases.

La convocante le notificará al proveedor adjudicado con al menos **dos meses** de anticipación a la fecha de caducidad para que realice el cambio bienes dentro de los primeros **siete días hábiles posteriores** a la notificación.

- **Devolución.** – Cuando los materiales tengan especificaciones distintas a las establecidas en el Anexo Técnico No.1 y/o presenten defectos a simple vista.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor y se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros.

9.6 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, ***por cada partida y marca en la que participe.*** A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.

En caso de que los licitantes reciban las cartas en formato digital PDF, podrán presentarlas impresas a color, sin embargo, la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante, por lo que en caso de que exista discrepancia en la información otorgada o la carta no cuente con alguno de los requisitos solicitados en este punto de las Bases, será motivo para desechar la propuesta.

La convocante comprobará la información entregada en las cartas de distribuidor autorizado, a través de los correos electrónicos y los números de teléfono proporcionados en las mismas, por lo que, en caso de no recibir respuesta por alguno de estos medios, por parte de quien suscriba las cartas, será motivo para desechar la propuesta. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **DISTRIBUIDOR**.

9.7 Garantía de los bienes.



Los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica, una carta dirigida a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1**, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los materiales que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la “Convocante”. Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los materiales a garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **GARANTÍA BIENES (Anexo 15)**.

9.8 Escrito para hacer válida la garantía

Los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica, documento dirigido a “El Comité en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, estableciendo de **manera detallada el procedimiento** para hacer válida la garantía. Además, deberá recoger los artículos en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresará en el mismo sitio. **(deberá apegarse al Anexo 15)**. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **PROCEDIMIENTO**.

9.9 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica, los catálogos de **cada una de las partidas**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida el bien ofertado habilitando distinguir con indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el **Anexo Técnico No.1**, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **CATALOGOS**.

El no entregar los catálogos o la existencia de discrepancias entre los catálogos y los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1, será motivo para desechar la propuesta.

9.10 Currículum

Los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **CURRICULUM**.

Además, deberá anexar:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- a) **Una copia de un contrato**, realizado con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años.
- b) **Una copia de una factura** expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor a cinco años.
- c) **Una carta de recomendación** que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida, con una antigüedad no mayor a seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables.
- d) **Escrito bajo protesta de decir verdad** de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 16**).

Importante: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.

10. Propuesta económica

El licitante participante deberá capturar y remitir su propuesta económica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX":

- a) Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal mínimo y máximo por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor. **NOTA: Durante la revisión cualitativa detallada, se desecharán todas las propuestas de las partidas que, incluyan en la columna de Precio Unitario, más de DOS decimales, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.**
- b) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- c) Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechedos por la convocante.

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al "El Comité", no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.



IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán entregar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas digitales, esto no será motivo para desechar la propuesta.

10.1 Condiciones de precios.

Se requiere que los precios cotizados sean fijos:

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.

IMPORTANTE: LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

11. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo". De no cumplir con dicha entrega, la Convocante podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a las autoridades competentes para la aplicación de sanciones estipuladas en "LA LEY".

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 9** de estas bases, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, está no impedirá que la "Convocante" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de dicha garantía.



En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la **Convocante**, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la **Convocante**, establecidos en el **Anexo 9** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la Convocante, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

11.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la Convocante **J**, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

12. Criterios de evaluación a través del área técnica y legal, dictamen y adjudicación

La Convocante, a través del área técnica y legal, verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “**El Comité**”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1**, y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.



- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los servicios ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los servicios solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “UACJ”.
- d) Verificará que se garanticen y satisfagan **las condiciones en que se brindan** los servicios.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) La “UACJ” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega del servicio.
- g) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- i) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición del área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y elaboren el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en dicho documento se especificará la(s) partida(s) en que participan los proveedores y se detalla **Si** cumple o se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No**, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- a) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY” **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- j) Se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones
- k) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el de todos los anexos, se adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- l) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.
- m) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con la “LA LEY” se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador mediante insaculación por sorteo manual, que se realice en términos del Reglamento de esta Ley será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate.

13. Procedimientos de inspección y pruebas



La "Convocante" en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades y la información necesaria.

14. Casos en que se desecharán las propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes durante la revisión cualitativa detallada, en cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los servicios ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del servicio ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Cuando los documentos presentados no estén impresos en papel membretado del licitante, debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a "El Comité" y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- j) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- k) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- l) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 71 o 90 de "LA LEY" y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de Compras MX.
- m) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotee completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- n) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- o) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- p) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.
- q) Si la proposición presentada por medios remotos de comunicación electrónica (Compras MX), no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", o en su caso la propuesta se encuentre firmada con una firma no válida.
- r) Cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como **NO PRESENTADA**, esto de acuerdo al numeral 29 por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar



para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 16 de abril de 2025.

15. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)

15.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 80 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

15.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

16. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si en la evaluación cualitativa detallada no hay al menos un proveedor que cumpla con los requisitos solicitados.
- e) Cuando el total de las propuestas, rebasen de forma individual el presupuesto autorizado.
- f) Cuando la proposición no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del “Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.

Cuando el o los archivos electrónicos en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como no presentada, esto con fundamento en el numeral 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, el 16 de abril de 2025.

17. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato



- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 54 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 67 penúltimo párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 77 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

18. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 80 de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "UACJ" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la "UACJ".

En estos supuestos la "UACJ" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

19. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 95 de "LA LEY", podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de "LA LEY", cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

20. Condiciones de pago

Para cada partida, la "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **17 días hábiles posteriores** a la presentación de la **factura original que amparen el total de las rutas**, previa revisión, validación, firma y sello de recibido por cada usuario y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del Contrato y entrega de Fianzas correspondientes.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes
- Oficio de conformidad emitido por el área responsable.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (antes de cada pago, la convocante verificará que su empresa no



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

se encuentre en los supuestos antes mencionados, en caso de, no podrá efectuarse el pago correspondiente hasta que se actualice su opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social en sentido positivo).

Las facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx.

El proveedor deberá emitir el complemento para Recepción de Pagos correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y lo dispuesto en el Anexo 20 y Guía de llenado del CFDI emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Dicho complemento deberá emitirse por cada pago recibido, a más tardar el quinto día natural del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el pago, señalando el folio fiscal del CFDI que se liquida, así como el monto, fecha y forma de pago, de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables.

21. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

22. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes (cuando aplique)

23. Impuestos

La "Convocante" pagará ÚNICAMENTE el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

24. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 89 y 90 de "LA LEY", la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a siete años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:



- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

25. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 75 y 76 de la "LA LEY", la "Convocante", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), la Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la "Convocante", como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del área usuaria de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

26. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de "LA LEY".

27. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

28. Controversias



Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

29. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compras MX:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Convocante.-** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 5) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 6) **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:** Antes **Secretaría de la Función Pública (SFP)**
- 7) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 8) **Dictamen:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 9) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 10) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios.
- 11) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 12) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 14) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.

- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los veinticinco días del mes de noviembre del 2025.**

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
Adquisición de material dental para estomatología
Anexo Técnico No.1

Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones	Color	Medidas	Material	Caducidad	Marca de "Referencia"	Marca que cotiza	OBSERVACIONES
1	Abatelengua	Caja de 100 piezas	200	Abatelenguas de madera de 15 cms, atoxico, desechable	Azul	15 cms	Madera	Dos años a partir del momento de entrega	Ambidem		
2	Acetato Material de Termoformado (rosa)	paq/20	40	Vinilo rosa rigido	Rosa	.060 de 5 x 5	Acrílico	Dos años a partir del momento de entrega	keystone/ULTRADENT		
3	Acetato transparente calibre .060	caja con 20 acetatos	20	Material de termoformado, vinilo rigido transparente	Transparente	calibre .060 de 5 x 5 pulgadas	Acrílico	Dos años a partir del momento de entrega	Henry Schein/ULTRADENT		
4	Acido Grabador	caja/50	35	Jeringas de solución de ácido fosforico al 35% con	Azul	Jeringas de 1.2 ml	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Ultratech		
5	Acondicionador de tejidos	kit	2	Material blando de acrilico para acondicionador de tejidos blandos	Transparente	polvo 80 grs. Liquido 40 ml y probeta de 10 ml	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Nicton/FLEXACRIL SOFT		
6	Acrilico Rosa Autocurable	frasco 2.5 kg	4	Polimero de acrilico	rosa	2.5 kgs	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Nic - Tone		
7	Acrilico Transparente Autocurable	frasco 2.5 kg	3	Polimero de acrilico	Transparente	2.5 kgs	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Nic - Tone		
8	Adhesivo Enlight cure syringe kit	Kit	8	Resina fotocurable Enlight, kit con 4 jeringas 1 contenedor orthosolo, 1 contenedor de acido grabador	Transparente	Jeringas de 4 gms	Pasta y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
9	Adhesivo universal	frasco	200	Adhesivo para toda restauracion, compatible con curado dual		5 ml.	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Scotchbond /U 3 M		
10	Agua oxigenada 480 ml.	bote	150	Agua oxigenada bote de 480 ml. Antiséptico y Germicida	Transparente	480 ml.	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	FARMEVA		
11	Aguja corta No. 30 c/100	caja c/100	200	Aguja corta no. 30 de acero c/adaptador de plastico	azul	0.30 x 21	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
12	Aguja extra corta	caja c/100	100	Aguja extra corta no. 30 de acero con adaptador de plastico	Transparente	.030 x 12	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
13	Aguja Larga	caja c/100	30	aguja no. 27 larga.	amarillo	.30 x 27	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		

14	AH-PLUS	caja c/2 tubos base y catalizador	80	Sellador de canales radiculares de 2 componentes pasta/pasta basado en resinas epoxy-aminas	Morado	1 tubo de pasta A, de 4 ml. y 1 tubode pasta B, de 4 ml.	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsuply		
15	Alcohol	Envase	130	Alcohol 70 grados	Transparente	Litro	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	-		
16	Alginato Kromopan	Bolsa de 1 lb.	400	Alginato de fraguado rapido	n/a	1 Lb.	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	LASCOD		
17	Algodon Absorbente 50 gms	bolsa	20	Algodon absorbente para curacion, no esteril, plisado	blanco	bolsa de plastico de 50gm	algodon	Dos años a partir del momento de entrega	Dalux		
18	Alvogyl c/12 gms.	tarro	5	Material para alveolitis, presentacion en tarro de 12 gms.	Oscuro	Tarro de 12 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Zizine/SEPTODONT		
19	Anestesia Mediacaine 1/100.000	Caja	1300	Caja con 50 cartuchos, Articaina-epinefrina 1:100,000 Clorhidrato de articaina 72 mg., con tartrato de epinefrina 0.009 mg.	Transparente	1.8 ml.	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
20	Anestesia scandonest 3%	caja	10	Anestesia local de solucion inyectable caja con 50 cartuchos de 1.8 ml sin epinefrina	Transparente	50 cartuchos de 1.8 ml.	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	DENTOCAIN SIMPLE, /SEPTODONT		
21	Anestesia topica sultan	Pieza	250	Gel de benzocaina al 20% de sabor platano, chicle y cereza	blanco	5 gr	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	MARCA: TOPICAINA/ZEYCO		
22	Arco 0.016x0.22 D-RECT Inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	5	Arco 0.016x0.22 D-RECT Inferior multihilos	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
23	Arco 0.016x0.22 D-RECT Superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	5	Arco 0.016x0.22 D-RECT Superior multihilos	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
24	Arco de acero inoxidable 0.014 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	8	Arco inferior de acero inoxidable 0.012, Forma I 0.35 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max.	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
25	Arco de acero inoxidable 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	40	Arco inferior de acero inoxidable 0.016, Forma I, 0.40 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max.	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
26	Arco de acero inoxidable 0.016 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	40	Arco superior de acero inoxidable 0.016, Forma I, 0.40 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max.	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		

27	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	40	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, Forma I, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
28	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	40	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, Forma I, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
29	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	5	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.016, Forma I, 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
30	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.016 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	5	Arco superior de acero inoxidable 0.016 x 0.016, Forma I, 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
31	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	10	Arco inferior de acero inoxidable .017 x 0.025, Forma I, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
32	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	10	Arco superior de acero inoxidable .017 x 0.025, Forma I, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
33	Arco de níquel titanio 0.012 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco Inferior 0.012, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 PKg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
34	Arco de níquel titanio 0.012 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	30	Arco Superior 0.012, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 PKG	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
35	Arco de níquel titanio 0.014 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco Inferior 0.014, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
36	Arco de níquel titanio 0.014 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco Superior 0.014, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
37	Arco de níquel titanio 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco inferior 0.016, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
38	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	30	Arco Inferior 0.016 x 0.022, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
39	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 Superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	30	Arco Superior 0.016 x 0.022, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		

40	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.014 Inferior, forma I	caja c/10	2	Arcos inferiores de 0.014 Curva Inversa, forma I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
41	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.014 Superior forma I	caja c/10	2	Arcos inferiores de 0.014 Curva Inversa, forma I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
42	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.016 Inferior, forma I	caja c/10	5	Arcos inferiores de 0.016 Curva Inversa, forma I Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
43	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.016 Superior, forma I	caja c/10	5	Arcos inferiores de 0.016 Curva Inversa, forma I Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
44	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.016x0.022 Inferior, forma I	caja c/10	5	Arcos inferiores de 0.016x0.022 Curva Inversa, forma I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
45	Arco de Niquel Titanio Curva Inversa 0.016x0.022 Superior, forma I	caja c/10	5	Arcos inferiores de 0.016x0.022 Curva Inversa, forma I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/Ormco		
46	Banda de Celuloide	Bolsa	10	bandas de celuloide para uso dental	Transparente	Bolsa con 50 tiras	Celuloide	Dos años a partir del momento de entrega	Microdont		
47	Banda inferior derecha	Kits	1	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	Cromo	20 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
48	Banda inferior Izquierda	Kits	1	Banda molar inferior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	Cromo	20 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
49	Banda Superior derecha	Kits	1	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	Cromo	20 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
50	Banda Superior izquierda	Kits	1	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	Cromo	20 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
51	Barniz de Fluor al 5%	caja con 200 unidades	5	Fluoruro de Sodio al 5%, concentración de fluor al 22.600 ppm; incluye pincel aplicador	Ambar claro	paquetes de dosis de .40 ml	Líquido	Dos años a partir del momento de entrega	Dura Shield/3M ESPE		
52	Bata desechable control de infecciones	cajas c/100	5	Bata desechable con puño	Azul	0	Tela	Dos años a partir del momento de entrega	Sunset		
53	Biodentine	Caja con 15 cápsulas	7	Cemento endodóntico para obturación	Blanco	Cápsulas de plástico	Septodont	Dos años a partir del momento de entrega	septodont		

54	Casos Brackets	kit. Juego de 20 pzas	80	Alexander LTS system, slot.018	Cromo	Slot.018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
55	Casos Brackets	kit. Juego de 20 pzas	60	Roth slot.018	Cromo	Slot.018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
56	Casos Brackets	kit. Juego de 20 pzas	40	MET Mini, slot.018	Cromo	Slot.018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
57	cemento adhesivo para cementacion de Zirconio	Kit	2	cemento para restauraciones de Zirconio		1 jeringa y accesorios	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	SpeedCem Ivoclar		
58	Cemento endodontico MTA	caja c/5 sobres de 1 gr.	10	Cemento reparador endodontico a base de trioxido mineral agregado	Blanco	1 g	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Angelus		
59	Cemento universal para coronas y puentes (Biscem)	Jeringa de 8gr con 15 puntas desechables	120	Cemento de resina autoadherible		caja	Cemento de resina autoadherible	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		
60	Cera blanca periferica	caja con 335 grs	15	caja con tiras	claro	silicato	Cera	Dos años a partir del momento de entrega	ROGSON WAX		
61	Cera para Bases	caja c/72	5	Cera para bases , encerado y todo proposito, forma de herradura, rodillo anatómico	amarillo	Extra suave	cera	Dos años a partir del momento de entrega	Rogson Wax		
62	Cera rosa	Caja	150	Cera toda estacion	Rosa	Cera tipo I (0.13-) Grosor 17	Cera	Dos años a partir del momento de entrega	ROGSON WAX		
63	Clinpro XT Varnish	cajas con clicker de 10 grs.	10	Barniz protector de Ionometro de Vidrio de contacto prolongado, fotocurable, liberador de fluor	blanco	caja con clicker de 5 grs.	3M Espe	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
64	Clinpro-sellador de fisuras y fosetas	caja	5	Sellador de fisuras y fosetas	Marfil	2 jeringas de sellador de 2.4 ml. una jeringa de grabador de 3ml. 20 puntas para jeringas de sellador y 24 puntas para el grabador	3M Espe	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
65	Clorox regular	galones	50	Solucion desinfectante Hipoclorito de sodio al 5.25%	0	galon	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	CLORALEX		
66	Composito de cementacion estetica para carillas	Kit	2	Cemento para carillas esteticas		1 recambio Adhesivo universal botella 5gr, 1 bolsa de 50 aplicadores negros, 1 Variolink Esthetic lc color neutro de 2gr, 1 Variolink Esthetic Try color neutro de 1.7gr, 1 bote de Monobond Plus 5gr y un recambio de tira liquida de 2.5gr.	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	variolink LC Ivoclar		
67	Composito de cementacion para inlays y onlays	Kit	2	Cemento para restauraciones parciales		Adhesivo universal Vivapen 1.2ml, 1 bolsa de 100 cánulas Vivapen snap on, 1 Variolink Esthetic dc color neutro de 9gr, 1 Variolink Esthetic Try color neutro de 1.7 gr, 1 bote de Monobond Etch Prime 5gr y un recambio de tira liquida de 2.5gr.	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	variolink DC Ivoclar		
68	Consepsis 1.2 ml.	Caja con 20	50	Desinfectante de conductos a base de clorexidina, Gluconato de clorexidina al 2%	Azul	Jeringa de 1.2 ml.	Gluconato	Dos años a partir del momento de entrega	Consepsis/ULTRADENT		

69	Corona de acero Canino 4 inferior	pieza	85	corona de acero no. 4 para canino inferior	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
70	Corona de acero Canino 4 superior	pieza	85	corona de acero no. 4 para canino superior	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
71	Corona de acero Canino 5 inferior	pieza	85	corona de acero no. 5 para canino inferior	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
72	Corona de acero Canino 5 superior	pieza	85	corona de acero no. 5 para canino superior	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
73	Corona de acero Canino 6 inferior	pieza	85	corona de acero no. 6 para canino inferior	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
74	Corona de acero Central R1	pieza	85	corona de acero cromo central R1	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
75	Corona de acero Central R3	pieza	85	corona de acero cromo central R3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
76	Corona de acero Central R4	pieza	85	corona de acero cromo central R4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
77	Corona de acero Central R5	pieza	85	corona de acero cromo central R5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
78	Corona de acero Central R6	pieza	85	corona de acero cromo central R6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
79	Corona de acero Central Superior L1	pieza	85	corona de acero cromo central L1	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
80	Corona de acero Central Superior L2	pieza	150	corona de acero cromo central L2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
81	Corona de acero Central Superior L3	pieza	85	corona de acero cromo central L3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
82	Corona de acero Central Superior L4	pieza	85	corona de acero cromo central L4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
83	Corona de acero Central Superior L5	pieza	85	corona de acero cromo central L5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

84	Corona de acero Central Superior L6	pieza	85	corona de acero cromo central L6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
85	Corona de acero Lateral L2	pieza	85	Corona de acero cromo para laterales L2 rojos	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
86	Corona de acero Lateral L4	pieza	85	Corona de acero cromo para laterales L4 rojos	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
87	Corona de acero Lateral L5	pieza	85	Corona de acero cromo para laterales L5 rojos	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
88	Corona de acero Lateral L6	pieza	85	Corona de acero cromo para laterales L6 rojos	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
89	Corona de acero Lateral R4	pieza	85	Coronas de acero para laterales R4 rojos	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
90	Corona de acero Lateral L1	pieza	85	corona de acero cromo para laterales L1 rojos	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
91	Corona de acero Canino 1 inferior	pieza	85	corona de acero no. 1 para canino inferior	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
92	Corona de acero Canino 1 Superior	pieza	85	corona de acero no. 1 para canino superior	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
93	Corona de acero Canino 2 Inferior	pieza	85	corona de acero no. 2 para canino inferior	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
94	Corona de acero Canino 2 superior	pieza	85	corona de acero no. 2 para canino inferior	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
95	Corona de acero Canino 3 inferior	pieza	85	corona de acero no. 3 para canino inferior	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
96	Corona de acero Canino 2 superior	pieza	85	corona de acero no. 3 para canino superior	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
97	Corona de acero Central R2	pieza	85	corona de acero cromo central R2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
98	Corona de acero Lateral L3	pieza	85	Corona de acero cromo para laterales L3 rojos	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

99	Corona de acero Lateral R1	pieza	85	Corona de acero para laterales R1 rojos	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
100	Corona de acero Lateral R2	pieza	85	Corona de acero para laterales R2 rojos	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
101	Corona de acero Lateral R3	pieza	85	Coronas de acero para laterales R3 rojos	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
102	Corona de acero Lateral R5	pieza	85	Corona de acero para laterales R5 rojos	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
103	Corona de acero Lateral R6	pieza	85	Corona de acero para laterales R6 rojos	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
104	Corona de acero Molar D2 inferior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares DLR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
105	Corona de acero Molar D2 inferior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares DLL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
106	Corona de acero Molar D2 superior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares DUR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
107	Corona de acero Molar D2 superior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares DUL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
108	Corona de acero Molar D3 inferior derecho	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DLR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
109	Corona de acero Molar D3 inferior izquierdo	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DLL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
110	Corona de acero Molar D3 superior derecho	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DUR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
111	Corona de acero Molar D3 superior izquierdo	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DUL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
112	Corona de acero Molar D4 inferior derecho	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DLR4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
113	Corona de acero Molar D4 inferior izquierdo	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DLL4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
114	Corona de acero Molar D4 superior derecho	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DUR4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

115	Corona de acero Molar D4 superior izquierdo	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DUL4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
116	Corona de acero Molar D5 inferior derecho	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DLR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
117	Corona de acero Molar D5 inferior izquierdo	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DLL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
118	Corona de acero Molar D5 superior derecho	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares DUR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
119	Corona de acero Molar D5 superior izquierdo	pieza	200	Coronas de acero para primeros molares temporales DUL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
120	Corona de acero molar D6 inferior derecho	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DLR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
121	Corona de acero molar D6 inferior izquierdo	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DLL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
122	Corona de acero molar D6 superior derecho	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DUR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
123	Corona de acero molar D6 superior izquierdo	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DUL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
124	Corona de acero molar D7 inferior derecho	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DLR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
125	Corona de acero molar D7 inferior izquierdo	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DLL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
126	Corona de acero molar D7 superior derecho	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DUR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
127	Corona de acero molar D7 superior izquierdo	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales DUL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
128	Corona de acero Molar E2 inferior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares temporales ELR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

129	Corona de acero Molar E2 inferior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares temporales ELL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
130	Corona de acero Molar E2 superior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
131	Corona de acero Molar E2 superior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
132	Corona de acero Molar E3 inferior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares temporales ELR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
133	Corona de acero Molar E3 inferior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares temporales ELL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
134	Corona de acero Molar E3 superior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
135	Corona de acero Molar E3 superior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
136	Corona de acero Molar E4 inferior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares ELR4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
137	Corona de acero Molar E4 inferior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares ELL4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
138	Corona de acero Molar E4 superior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUR4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
139	Corona de acero Molar E4 superior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUL4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
140	Corona de acero Molar E5 inferior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares ELR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
141	Corona de acero Molar E5 inferior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares ELL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
142	Corona de acero Molar E5 superior derecho	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
143	Corona de acero Molar E5 superior izquierdo	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares EUL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

144	Corona de acero molar E6 inferior derecha	pieza	85	Coronas de acero para primeros molares ELR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
145	Corona de acero molar E6 inferior izquierda	pieza	85	coronas de acero para primeros molares temporales ELL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
146	Corona de acero molar E6 superior derecha	pieza	85	coronas d acero para primeros molares temporales EUR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
147	Corona de acero molar E6 superior izquierda	pieza	85	coronas d acero para primeros molares temporales EUL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
148	Corona de acero Molar E7 inferior derecho	pieza	20	Coronas de acero para primeros molares ELR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
149	Corona de acero Molar E7 inferior izquierdo	pieza	20	Coronas de acero para primeros molares ELL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
150	Corona de acero Molar E7 superior derecho	pieza	20	Coronas de acero para primeros molares EUR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
151	Corona de acero molar E7 superior izquierdo	pieza	20	coronas d acero para primeros molares temporales EUL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
152	Corona de acero molar permanente 4 inferior derecho	pieza	30	11.6 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
153	Corona de acero molar permanente 4 inferior izquierdo	pieza	30	11.6 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
154	Corona de acero molar permanente 4 superior izquierdo	pieza	30	11.2 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
155	Corona de acero molar permanente 4 superior derecho	pieza	30	11.2 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
156	Corona de acero molar permanente 5 inferior derecho	pieza	20	12 mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
157	Corona de acero molar permanente 5 inferior izquierdo	pieza	20	12.00mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
158	Corona de acero molar permanente 5 superior derecho	pieza	20	11.6mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

159	Corona de acero molar permanente 5 superior izquierdo	pieza	10	11 .6mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
160	Corona de acero molar permanente 6 inferior derecho	pieza	20	12.4 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
161	Corona de acero molar permanente 6 inferior izquierdo	pieza	20	12.4 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
162	Corona de acero molar permanente 6 superior derecho	pieza	20	12.0 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
163	Corona de acero molar permanente 6 superior izquierdo	pieza	20	12.0mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
164	Corona de acero molar permanente 3 inferior derecho	pieza	20	12.8 mm	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
165	Corona de acero molar permanente 3 inferior izquierdo	pieza	20	12.8 mm	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
166	Corona de acero molar permanente 3 superior derecho	pieza	20	12.4 mm	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
167	Corona de acero molar permanente 3superior izquierdo	pieza	20	12.4 mm	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
168	Cubre bocas	CAJA C/50 PCS	1400	Cubrebocas de tres pliegos, de tela no tejida, resistente a líquidos, eficiencia de filtración bacteriana del 99% con elástico a la oreja, libres de latex, adaptador de nariz y de fácil respiración, color azul.	Azul	Caja	Tela	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
169	Desinfectante Glutaralheido	galones	5	Solucion desinfectante	Transpar ente	galon	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	ALTAMIRANO		
170	Dique de hule 6x6	caja c/36	650	Dique de hoja de latex de hule natural de consistencia mediana	Azul o verde	6 x 6 pulgadas	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	NICTONE		
171	Dique de hule 6x6	caja c/30	50	Dique de hoja de goma no latex de consistencia mediana texturizado	violeta- morado	6 x 6 pulgadas	Plastómero elástico	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic		
172	Duralay	kit	1	Duralay Inlays Estuche Polvo + Liquido, Material de Resina para Inlays de Reliance.	rosa	Envase de 56 gr. de polvo + 56 ml de liquido	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Reliance		
173	EDTA. Acido Etilen diamino tetra-acetico 17%	frasco 135 ml.	200	Solucion para irrigar conductos radiculares	Frasco blanco	frasco de 135 ml.	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	ZEYCO		

174	Eugenol c/30 ml.	Frasco	25	frasco de eugenol de 30ml	Frasco obscuro	Frasco de 30ml	Líquido	Dos años a partir del momento de entrega	DENSELL		
175	Eyector de saliva	bolsas c/100	1100	eyectores de saliva	transparente	0	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Blossom		
176	Eyector quirúrgico	Bolsa c/25	100	Autoclavables a 250 F, con 30 grados permitidos de angulación permanente	Blanco	6.5" largo	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	SUNSET		
177	Fuji PLUS GC	Kit	100	Material cementante para coronas y puentes, con sellado resinoso, adherible a la estructura dental y metales, con mínimo grosor de película, biocompatible y con liberación de flúor	Marfil	35 gr. De polvo y 25 gr. De líquido y con medida	Polvo y líquido	Dos años a partir del momento de entrega	Fuji I		
178	Fuji Triage	Kit	4	Material restaurativo	Blanco	Una pistola dispensadora con 50 capsulas.	Ionómero de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	Fuji Triage		
179	Gasas 2x2 Medicom	caja	250	Gasas de algodón predoblado, caja con 25 paquetes de 200 gasas de 2 x 2	Blanco	2X2	Algodón	Dos años a partir del momento de entrega	PROPHY TECH/ZEYCO		
180	Green Endo-Ice	Bote metálico	300	Spray refrigerante para pruebas de vitalidad pulpar	Bote blanco	Bote de 6 oz.	Aire comprimido	Dos años a partir del momento de entrega	Endo Ice de Hygienic		
181	Guante chico	caja c/100	2000	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en caja dispensaria con orificio oval	Blanco	Chicos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
182	Guante extra chico	caja c/100	1700	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Extra chicos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
183	Guante grande	cajas c/100	5	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Medianos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
184	Guante mediano	cajas c/100	1200	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Grandes	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
185	Hidroxido de calcio 45 g.	bote	10	Hidroxido de calcio	blanco	Bote con 45 g	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	VIARDEN		
186	Hilo Retractor del no. 1	botella	10	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #1	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
187	Hilo retractor No. 0	Botella	55	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord # 0	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
188	Hilo retractor 000	Botella	70	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #000	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		

189	Hilo retractor No. 00	Botella	70	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #00	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
190	Hoja de Bisturi No. 12	caja	5	hoja del no. 12	Metalico	No. 12	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
191	Hoja de bisturi No. 15	caja	5	hoja del no. 15	Metalico	No. 15	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
192	Hoja de Bisturi No.15C	caja	80	hoja del no. 15C	Metalico	No. 15 C	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
193	Imprint II ligero	caja con 4 cartuchos 50 ml	80	Material de impresión de polivinilsiloxano hidrofílico consistencia ligera, caja con 4 cartuchos de 50 ml c/u con 20 puntas mezcladoras	amarillo	caja con 4 cartuchos 50 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
194	Imprint II pesado	caja con 4 cartuchos 50 ml	500	Material de impresión de polivinilsiloxano hidrofílico consistencia pesada caja con 4 cartuchos de 50 ml c/u con 20 puntas mezcladoras	café	caja con 4 cartuchos 50 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
195	Ketac molar	kit	10	Material restaurativo y para colocacion de base, adherible a la estructura dental y con liberacion de fluor	Marfil	12.5 gr. Polvo y 10.5 ml. Liquido	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
196	Lijas para resinas	Caja con 150 tiras	10	Tiras de acabado grueso - medio	gris transparente	17,7 cm x 3.9 = 7 in x 5/32 in	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
197	Liquido revelador dentobacteriana	frasco	5	Liquido para revelar placa dentobacteriana	ambar	gotero de 10 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	EUFAR		
198	Mascara Facial	Pieza	7	Mascara facial infantil de facil ajuste, fija o dinamica	varios	Infantil fija o dinamica de facil ajuste	plastico con acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Ortosim		
199	Mascara Facial MINI	pieza	3	Mascara facial infantil MINI de facil ajuste, fija o dinamica	varios	Infantil fija o dinamica de facil ajuste MINI para pacientes con longitud del centro de la fente al centro del manton de	plastico acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Ortosim		
200	Material de composito para muñones	Caja	5	Material dual para cementacion de postes y reconstruccion de muñones, con nanotecnologia y relleno de zirconio ofreciendo una mayor fuerza de compresión.		2 Jeringas con 9 gr cada una	Jeringas	Dos años a partir del momento de entrega	luxacore z dual		
201	Material de ionomero para recesiones	caja	4	Sistema de ionómero de vidrio dental que ofrece tres maneras de curar sus necesidades de reconstrucción de muñones y aplicaciones de restauración. Restauraciones de erosión cervical / lesiones por abrasión Restauraciones de Clase I y Clase II en dientes primarios		frasco con polvo y bote con liquido	caja	Dos años a partir del momento de entrega	Vitremer 3M		
202	Material de registro de mordida	Caja	50	Material de registro de mordida reflectante vinilpolisiloxano		2 cartuchos 50 ml	cartuchos	Dos años a partir del momento de entrega	CadBite Ivoclar vivadent		

203	Material de resina para restauración	Caja	3	Composite nanohíbrido fotopolimerizable para procedimientos restauradores directos altamente estéticos.		El kit contiene: 2x 3g A2 & A3 Dentin, 3x 3g A1, A2 & A3 Enamel, 1x 3g Trans 30, 1x 1.8g Effect Trans Opal, 1x 1.8g Opaque	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	empress direct Ivoclar		
204	Mat. Provisional Autopolimerizante estético	caja	8	Resina bisacrilica autopolimerizable para elaborar todo tipo de provisionales dentales: Inlays, onlays, carillas, puentes, coronas parciales o totales, mock-up.		Cartuchos 76 gr	cartuchos	Dos años a partir del momento de entrega	NICTONE		
205	Material de obturación de conductos radiculares Glutta Flow2 Standard Set	Kit	6	Gutapercha + Polivinilsiloxano Roeko GuttaFlow 2 Standard Set Sistema de obturación en frío para canales radiculares. Gutapercha y sellador en una aplicación. Polimerización de 25 a 30 minutos.	Blanco	Set con 1 jeringa de doble cuerpo, 12 puntas mezcladoras y 1 bloque de mezcla	Gutapercha fluida	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
206	material de polivinil siloxano macilla	caja	50	mat. De impresión fisiologica		tarro	tarro	Dos años a partir del momento de entrega	Ivoclar 3M		
207	Material de obturación de cavidades en un solo bloque, de ionómero de vidrio reforzado (híbrido)	Caja	20	Material de obturación de cavidades en un solo bloque, de ionómero de vidrio reforzado (híbrido), partículas de vidrio ultrafinas altamente reactivas dispersas entre las partículas de ionómero de vidrio con adición de ácido poliacrílico		50 capsulas/ caja	Capsulas	Dos años a partir del momento de entrega	EquiaForte GC America		
208	Material de restauración de alcasite, sustituto de la amalgama	kit	160	Material de obturación del grupo de los alcasites, autopolimerizable, permanente color A2, liberador de iones de Hidroxido, Fluoruro y calcio, contiene por separado un polvo y un líquido para mezcla		A2	Solución y Polvo	2 años a partir de la entrega	Cention N Ivoclar		
209	Microbrush Fino caja c/100	Envase c/100	700	Microaplicadores para adhesivos de punta fina	Amarillo	-	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Microbrush		
210	Modelina	caja c/15	1	Compuesto para modelar Tipo I a 128 grados de temperatura de trabajo	Gris o Café	Barra	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
211	Papel para Articular	Caja	70	Papel para articular en dos colores	azul y rojo	Caja con 12 blocks y cada block con 12 hojas	Papel carbon	Dos años a partir del momento de entrega	Hanel por coltene		
212	Pasta para Profilaxis en tarro	Tarro de plástico	50	Pasta fina para profilaxis de sabores diferentes como chicle, fresa, etc.	De acuerdo al sabor es el color	TARRO DE 200 GRAMOS	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Sultan /Zeyco		
213	Pastilla Reveladora de Placa Dentobacteriana	caja c/ 100	80	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana	violeta	0	Comprimido	Dos años a partir del momento de entrega	VIARDEN		
214	Provisit c/30 gms.	Frasco	130	Sulfato de calcio en pasta	-	30 gramos	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	DENCAVI/VIARDEN		
215	Punta de Gutapercha FF c/100	Caja con 100 puntas	50	Fine-Fine	Puntas color rosa	F-F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
216	Punta de Gutapercha Fine	Caja con 100 puntas	5	Fine	Puntas color rosa	F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		

217	Punta de Gutapercha MF	Caja con 100 puntas	60	Medium-Fine	Puntas color rosa	M-F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
218	Punta de Gutapercha No. 20	Caja con 100 puntas	5	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
219	Punta de Gutapercha No. 25	Caja con 100 puntas	20	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
220	Puntas de Gutapercha No. 30	Caja con 100 puntas	30	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
221	Punta de Gutapercha No. 35	Caja con 100 puntas	50	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.35	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
222	Punta de Gutapercha No. 40	Caja con 100 puntas	50	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 40	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
223	Punta de Gutapercha No. 45	Caja con 100 puntas	10	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 45	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
224	Punta de Gutapercha no. 50	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 50	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
225	Punta de Gutapercha no. 55	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 55	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
226	Punta de Gutapercha no. 60	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 60	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
227	Punta de Papel no. 15	Caja con 200 puntas	5	Conicidad .02	Blanco	No. 15	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
228	Punta de papel No. 20	Caja con 100 puntas	5	Conicidad .02	Puntas color blanco	No. 20	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
229	Punta de papel No. 25	Caja con 100 puntas	50	Conicidad .02	Puntas color blanco	No. 25	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
230	Punta de papel No. 30	Caja con 200 puntas	40	Conicidad .02	Blanco	No. 30	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		

231	Punta de papel No. 35	Caja con 200 puntas	50	Conicidad .02	Blanco	No. 35	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
232	Punta de papel No. 40	Caja con 200 puntas	50	Conicidad .02	Blanco	No. 40	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
233	Punta de Papel no. 45	Caja con 200 puntas	40	Conicidad .02	Blanco	No. 45	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
234	Punta de papel no. 50	Caja con 200 puntas	5	Conicidad .02	Blanco	No. 50	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
235	Punta de Papel no. 60	Caja con 200 puntas	5	Conicidad .02	Blanco	No. 60	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
236	Punta de Papel no. 70	Caja con 200 puntas	5	Conicidad .02	Blanco	No. 70	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
237	Puntas de gutapercha	Caja con 60 puntas	30	Conicidad Variable calibrada para ser usada con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color rosa	F2	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
238	Reconstructor de Munones Light core	Bolsa con 2 jeringas	60	Resina para reconstruir muñones polimerización de hasta 5mm a 500 mW/cm2. Reforzado con fibras (7.8%) Máxima fuerza.	Blanco	Jeringas	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Bisco		
239	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.3, color cafe	Caja /10 postes	5	Endopostes de fibra de vidrio transparente.estuche con 5 puntas	Café	3 (0.036"/0.90 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
240	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.4, color amarillo	Caja /10 postes	5	Endopostes de fibra de vidrio transparente.	Amarillo	4 (0.040"/1 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
241	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.4.5, clor azul	caja c /10 postes	5	Endopostes de fibra de vidrio transparente. Estuche con 5 puntas	azul	4.5(0.045"/1.14mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
242	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.5, color Rojo	caja c/10 postes	15	Endoposte de fibra de vidrio de 0.050" / 1.25mm	Rojo	5 (0.050" / 1.25mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
243	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No. 6, color negro	caja c/10 postes	15	Endoposte de fibra de vidrio de 0.060" /1.50 mm	Negro	6 (0.060" /1.50 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
244	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.5.5, color morado	caja c/10 postes	15	Endoposte de fibra de vidrio de 0.055" / 1.40 mm	Morado	5.5 (0.055" / 1.40 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		

245	Resina FILTEK Z350 XT A1	frasco	90	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A1	Compules de 2 grs.	Resina fluida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
246	Resina FILTEK Z350 XT A2	frasco	400	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A2	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
247	Resina FILTEK Z350 XT A3	frasco	10	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A3	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
248	Resina FILTEK Z350 XT B1	frasco	5	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	B1	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
249	Resina FILTEK Z350 XT B2	frasco	5	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	B2	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
250	Resina fluida Revolution	Kit	180	4 jeringas de 1 gr.con 20 puntas aplicadoras	A2	Jeringas de 1 gr.	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
251	Monomero para coronas y puentes	Frasco	18	monomero 4 onzas (118 ml)	Transparente	4 oz (118 ml.)	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
252	Polimero para coronas y puentes	Bote de 6 oz	75	Polimero de 6 oz	62	6 oz	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
253	Polimero para coronas y puentes	Bote de 6 oz	70	Polimero de 6 oz	66	6 oz	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
254	Resorte Abierto niti		20	Resorte en espiral abierto para ortodoncia de NiTi .010 x .030 in	Metalico	tira de 3 pies de .010 x .030 in	Nitinol	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
255	Rollos de Algodon	caja/2000 rollos de 38 mm x 8 mm (1/2 x 0.315	100	Rollos de algodón preformado, no esteriles del	Blanco	# 2 mediano de 3/8" X 11/2	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	MARCA: DOCHEM - PROPHYTECH, MODELO: N/A		
256	Sable Seek (indicador de caries) c/20	kit	1	kit de 20 jeringas de 1.2 ml	verde	1.2 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	ULTRADENT		
257	Sealapex	Kit	25	Cemento para obturar conductos radiculares	Caja azul y blanco	2 tubos, uno de pasta base y otro de pasta catalizadora	indicador de caries	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
258	Silano	kit	50	Silano material de union para porcelana y acrilico	transparente	Bote 10ml	Elastico	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		

259	Soldadura de Plata	Rollo	15	Soldadura de plata para uso en la aleacion de cromo libre de cadmio	plateado	Rollo de 10 gramos	0	Dos años a partir del momento de entrega	Ortotech		
260	Spongostan	Caja con 24 esponjas	200	Material hemostatico sintetico	Blanco	C/24	Silano	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
261	Suero	Frasco de vidrio	550	Frasco con solucion fisiologica	Transparente	1 litro	Cloruro de sodio 0.6 gr. Y agua inyectable	Dos años a partir del momento de entrega	Pisa		
262	Sutura de teflon 4-0 (PTFE)	cajas c/12	30	Sutura de Teflón (PTFE); 4-0, Monofilamento, No reabsorbible, Sin memoria, Longitud de sutura 45.72cm, Con Aguja Premium extra afilada 3/8 de circulo de 16mm (cortante)	Blanco y negro	4-0	Teflon	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
263	Sutura Seda 4-0	cajas c/12	50	Sutura de seda trenzada 4-0	metal	45 cm. X 20, con aguja de 1/2 -22 mm.	Seda	Dos años a partir del momento de entrega	ETHICON/ALTAMIRANO		
264	Sutura Vicryl 4-0	caja c/12	35	Sutura vicryl (Polilactina 910) 4-0, Compuesta por copolimero a base de 90% glicolida y 10% de Lactida, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 circulo de 16.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 45cm.	Violeta y metálica	4-0	vicryl	Dos años a partir del momento de entrega	atramat		
265	Temp-Bond NE	Kit	100	Cemento temporal sin eugenol	Marfil	Kit de base de 50 gr. y tubo con acelerador de 50 gr.	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Temp Bond NE de Kerr		
266	Theracal	caja con 4 jeringas	40	silicato de calcio modificado con resina	blanco	4 jeringas de 1 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Bisco		
267	Tomillos de expansion bidireccionales standard maxilar	pieza	25	tornillo para la dilatacion transversal del maxilar, con optima retencion del acrilico	metalicos	14.5 mm	acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
268	Tomillos de expansion variety	pieza	15	tornillo de expanssion variety mini 8,monoguiado	Metálicos	8 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	DENTAURUM		
269	Tubos bondeables LL	pieza	1000	Tubos bondeables para primeros molares inferior izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
270	Tubos bondeables LL	pieza	800	Tubos bondeables para segundos molares inferior izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
271	Tubos bondeables LR	Pieza	800	Tubos bondeables para segundos molares inferior derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
272	Tubos bondeables LR	Pieza	1000	Tubos bondeables para primeros molares inferior derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
273	Tubos bondeables UL	Pieza	800	Tubos bondeables para segundos molares superiores izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		

274	Tubos bondeables UL	Pieza	1000	Tubos bondeables para primeros molares superiores izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
275	Tubos bondeables UR	Pieza	800	Tubos bondeables para segundos molares superiores derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
276	Tubos bondeables UR	Pieza	1000	Tubos bondeables para primeros molares superiores derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
277	UltraCal XS	Kit de 2 tubos	100	Jeringas con pasta de hidroxido de calcio para obturar temporalmente los conductos radiculares	Blanca	Kit de 2 jeringas de 1.2 ml.	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
278	Ultrapex	Pieza	50	Material para obturacion de conductos radiculares	Amarillo	Jeringa de 2 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	METABIOMEDIC		
279	Vaselina	Tarro de plástico	10	Tarro de plastico de 212 grs	Transpar ente	tarro 212 grs	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	VASELINE		
280	Viarzoni-T	Frasco	50	Hipoclorito de sodio al 5.25%	Transpar ente	Frqasco 1Litro	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Viarden		
281	Vitrebond	kit	80	Ionomero de vidrio para base/forro cavitario fotopolimerizable para base y liner	blanco	Clicker 10 gr/ud	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
282	Yeso amarillo	cubeta de 25 kgs.	15	Yeso Piedra para elaborar modelos de trabajo	Amarillo	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
283	Yeso de ortodoncia	cubeta de 25 kgs.	1	Yeso piedra tipo III para elaborar modelos de ortodoncia	Blanco	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
284	Yeso velmix	cubeta de 25 kgs.	1	Yeso odontológico tipo IV	beige	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
285	Adhesivo para Polivinilsiloxano	frasco	35	Adhesivo para material de impresión (polivinil)	Transpar ente	10 ml.	Adhesivo	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
286	Cemento Sellador de Canales Neo SealerFlo	kit	16	sellador de conductos radiculares biocerámico bioactivo	Blanco y rojo	Jeringa de 2,2 gr mas 20 puntas basic	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Avalon		
287	Fluoruro Protector Gel	botella	5	Fluoruro gel Topico al 2%	Rosa	Botella de 480 ml.	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Viarden		
288	Yeso Blanco	cubeta de 20 kgs.	5	yeso tipo paris	blanco	20 kilos	polvo		MAGNUM		

289	Floruro Cariostatico y desensibilizante dental	Kit 10 Capsulas	6	Floruro de animo de plata, cariostatico y desensibilizante dental, 10 capsulas, barreras gingivales y accesorios			CAPSULAS	Dos años a partir del momento de entrega	ZEYCO (RIVA STAR)		
290	mini implantes para ortodoncia inte-radicales	Pieza	10	1.5 x 8mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
291	mini implantes para ortodoncia zonas palatinas	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
292	mini implantes para ortodoncia zonas palatinas	Pieza	10	2 x 10 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
293	mini implantes para ortodoncia zonas infracigomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 10 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
294	mini implantes para ortodoncia zonas infracigomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 12 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
295	mini implantes para ortodoncia zonas infracigomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 14 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
296	mini implantes para ortodoncia zonas infracigomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 17 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
297	mini implantes slot rectangular	Pieza	10	2 x 12 mm, indicados para utilizar con auxiliares de alambre acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
298	mini implantes slot rectangular	Pieza	10	2 x 14 mm, indicados para utilizar con auxiliares de alambre acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
299	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	1,5 x 6 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
300	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
301	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	2 x 11 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
302	mini implantes cabeza plana	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		
303	mini implantes cabeza plana	Pieza	10	2 x 11 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	TD		

304	expansor esquelético maxilar	Pieza	3	8 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
305	expansor esquelético maxilar	Pieza	3	10 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
306	expansor esquelético maxilar	Pieza	3	12 mm acero inoxidable	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
307	Puntas de gutapercha	Caja con 60 puntas	30	Conicidad Variable calibrada para ser usada con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color rosa	F3	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
308	Ever X Posterior	Caja con 15 unidades	4	Composite reforzado con fibra de vidrio para reemplazar a la dentina en órganos dentales posteriores.	—	Caja con 15 unidades de 0.25 gr (0.13 ml)	Composite reforzado con fibra de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	GC		
309	ZirClean	Jeringa 5 gr	10	Gel limpiador no abrasiva de las superficies de adhesión de las restauraciones protésicas cerámicas, de zirconio y metálicas.	—	Jeringa 5 gr	Gel limpiador	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		
310	Z-Prime	Frasco 4 ml	10	Agente de imprimación utilizado para mejorar la adhesión entre materiales restauradores indirectos y cementos de resina compuesta, superficie de cerámicas de óxido metálico como el zirconio y la alúmina.	—	Frasco con liquido 4 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		
311	Porcelain etchant	Jeringa 5 gr	8	Gel de ácido fluorhídrico débil del 9,5 %	—	Jeringa con gel de 5 gr	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
312	GrandioSO Heavy Flow	Jeringa 2 gr	8	Composite de restauración nano-híbrido fluido y universal de viscosidad alta, con alto contenido de relleno del 83 % en peso.	—	Jeringa 4 gr	Composite	Dos años a partir del momento de entrega	VOCO		
313	Optibond FL	Caja con dos frascos	4	Adhesivo dental de grabado total de dos componentes con una carga de relleno del 48%.	—	Frascos de 8 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
314	3M RelyX Fiber Post 3D	Kit	2	Endopostes de fibra de vidrio anatómicos (cónicos)	—	Kit con 20 postes (5 de cada tamaño: 0, 1, 2 y 3) 5 brocas (1 de cada tamaño: 0, 1, 2 y 3).	Edopostes de fibra de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
315	Clorhexidina	5 litros	6	Garrafa con dispensador de digluconato de clorhexidina 0.12%, 0% Alcohol	rojo	5 litros	liquido	2 años a partir de la entrega	GUM		
316	Cubreobjetos	Caja con 100 piezas	1	Vidrio de borosilicato puro		24x50 mm	vidrio	Sin fecha	VELAB		
317	Envase de plastico	1 pieza	4	Tarros farmaceuticos de polietileno para almacenamiento y transporte biopsias.	Blanco	5.5 cm de alto x 4 cm de diametro	polietileno	Sin fecha	Roher		
318	Monómero de 950 mL	Frasco	20	Liquido activador monomeroico para resinas acrilicas para la fabricación de provisionales	Transparente	Frasco con 946 mL	Liquido activador monomeroico para resinas acrilicas	2 años depues de la entrega	NicTone		

319	PARAFILM® M	Caja	1	película flexible semitransparente compuesta de una mezcla de ceras y poliolefinas. Rollo de 10 Cm X 5 metros		Rollo De 10 Cm X 5	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	Química TECH		
320	Periacyl	5 ml	4	Adhesivo oral de cianocrilato líquido de alta viscosidad	Violeta	Kit multiuso de 5 mililitros	cianocrilato liquido	2 años a partir de la entrega	GluStich inc		
321	Portalaminillas	1 pieza	8	Caja para almacenamiento de laminillas	Negro	208 x157x34 mm	Plastico	Sin fecha	MERK		
322	Resina sintetica	Envase de 1 litro	1	Solucion al 80% en peso xilol para montaje de microscopia		Envase de 1 litro	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Golden Bell		
323	Sutura Prolene 6-0	caja con 12 piezas	10	Sutura de Polipropileno 6-0 monofilamento, color azul, aguja mática de 3/8 de círculo reverso cortante de 13.0 mm. Longitud de 70 cm.	azul	6-0	Polipropileno	2 años a partir de la entrega	Atramat		
324	beautifil kids A2	1 jeringa 1.2 ml (2.2gr)	6	Resina autoadhesiva, Bioactiva, con tecnología Giomer. especial para pediatría.	A2	1 Jeringa 1.2 ml (2.2 gr)	Resina Nano Bioactiva pediátrica		shofu		
325	Beautifil kids B1	1 jeringa 1.2ml (2.2 gr)	6	Resina autoadhesiva, Bioactiva, con tecnología Giomer. especial para pediatría.	B1	1 Jeringa 1.2ml (2.2 gr)	Resina Nano Bioactiva Pediátrica		shofu		
326	Icon vestibular	Kit	8	resina infiltrativa de baja viscosidad, tratamiento para manchas causadas por caries, fluorosis e hipomineralizaciones	transparente	1 jeringa de 0.45 ml Icon-etch, 1 jeringa 0.45 ml Icon-Dry, 1 jeringa 0.45 ml Icon-infiltrant, 6 puntas	resina infiltrante de baja viscosidad		DMG		
327	Dientes anteriores superiores acrílico infantiles	tablilla	60	Dientes superiores anteriores de resina acrílica		tablilla de 6 dientes de acrílico	dientes infantiles acrílico		newtek		
328	Dientes posteriores superiores acrílico infantiles	tablilla	40	Dientes superiores posteriores de resina		tablilla de 4 dientes de acrílico	dientes infantiles de acrílico		newtek		
329	Dientes posteriores inferiores acrílico infantiles	tablilla	40	Dientes inferiores posteriores de resina acrílica		tablilla de 4 dientes de acrílico	dientes infantiles de acrílico		newtek		
330	Xilol	Envase 1 litro	1	Xilol (Xileno) grado técnico de laboratorio		Envase de 1 litro	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Golden Bell		
331	Alambre trenzado .0195 S.S.	Paquete con 10 tiras c/u	15	Alambre .0195 acero inoxidable multihilo retorcido tiras rectas Pkg 10	cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
332	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.017x0.025, Forma I 0.35 mm., Manganeso 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níquel 8.00/10.50% max. 50/pkg	cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
333	Arco de níquel titanio 0.016 inferior Damon	Paquete con 10 arcos c/u	2	Arco inferior 0.016, N.A. Forma Damon- Fuerza I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		

334	Arco TMA preformados .017 x .025 superior	Paquete con 10 arcos c/u	2	Arcos superiores .017 x .025 Forma I	cromo	N/A	TMA	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
335	Arco de nitinol .017 x .025 superior Damon	Paquete con 10 arcos c/u	2	Arco Superior 0.017 x 0.025, N.A. Forma I- Fuerza Damon, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	cromo	N/A	Niquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
336	Alambre .016 S.S tira	Tubo c/100	5	Alambre .016 S.S tira	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
337	Alambre .028 S.S. tira	Tubo c/100	3	Alambre .028 S.S. tira	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
338	Alambre .030 S.S. tira	Tubo c/100	5	Alambre .030 S.S. tira	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
339	Alambre .034 S.S. tira	Tubo c/100	1	Alambre .034 S.S. tira	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
340	Alambre .010 S.S	Tubo c/100	1	Alambre .010 S.S	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
341	Alambre .012 S.S.	Tubo c/100	1	Alambre .012 S.S.	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
342	Alambre .014 S.S.	Tubo c/100	1	Alambre .014 S.S.	cromo	N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Masel / Ormco / ORTHOTECH		
343	Flux	bote 20 gr.	6	Blanco		N/A		Dos años a partir del momento de entrega			
344	Botones linguales Curvos	Paquete c/10	20	Botones Linguales Curvos de cementado directo		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
345	Botones linguales Planos	Paquete c/10	20	Botones Linguales Planos de cementado directo		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
346	Botones linguales Planos para soldar	Paquete c/10	5	Botones Linguales Planos para soldar		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
347	Hooks crimpables medianos	Paquete c/10	30	Hooks crimpables medianos		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega			
348	Hooks crimpables largos	Paquete c/10	10	Hooks crimpables largos		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega			

349	Hooks crimpable de poder	Paquete c/10	10	Hooks crimpable de poder		N/A	Acero	Dos años a partir del momento de entrega			
350	Cuñas de rotacion	Paquete c/100	3		Gris		Elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	Dentarius		
351	Alambre trenzado .0195 S.S. para retenedor	Tubo c/10	15	Alambre trenzado .0195 S.S. para retenedor	Cromo		metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
352	modulos de colores	bolsa c/40	80	modulos de colores	Colores		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
353	modulos transparentes	bolsa c/40	10	modulos transparentes	Transparente		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
354	modulos grises	bolsa c/40	80	modulos grises	Grises		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
355	cadena elastica closed gris	carrete	25	cadena elastica closed gris	Grises		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
356	cadena elastica short gris	carrete	25	cadena elastica short gris	Grises		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
357	cadena elastica open gris	carrete	10	cadena elastica open gris	Grises		elastomero	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
358	Banda inferior derecha #5	Piezas	30	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
359	Banda inferior derecha # 6	Piezas	30	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
360	Banda inferior derecha #7	Piezas	30	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
361	Banda inferior derecha #8	Piezas	30	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
362	Banda inferior derecha #11	Piezas	30	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
363	Banda inferior derecha #21	Piezas	40	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de .007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		

379	Banda inferior izquierda #29	Piezas	40	Banda molar inferior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
380	Banda inferior izquierda #31	Piezas	30	Banda molar inferior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
381	Banda inferior izquierda #32	Piezas	30	Banda molar inferior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
382	Banda superior derecha #5	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
383	Banda superior derecha # 6	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
384	Banda superior derecha #7	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
385	Banda superior derecha #8	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
386	Banda superior derecha #11	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
387	Banda superior derecha #21	Piezas	40	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
388	Banda superior derecha #23	Piezas	40	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
389	Banda superior derecha #25	Piezas	40	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
390	Banda superior derecha #27	Piezas	40	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
391	Banda superior derecha #29	Piezas	40	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
392	Banda superior derecha #31	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
393	Banda superior derecha #32	Piezas	30	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	chromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		

394	Banda superior izquierda #5	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
395	Banda superior izquierda # 6	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
396	Banda superior izquierda #7	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
397	Banda superior izquierda #8	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
398	Banda superior izquierda #11	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
399	Banda superior izquierda #21	Piezas	40	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
400	Banda superior izquierda #23	Piezas	40	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
401	Banda superior izquierda #25	Piezas	40	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
402	Banda superior izquierda #27	Piezas	40	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
403	Banda superior izquierda #29	Piezas	40	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
404	Banda superior izquierda #31	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
405	Banda superior izquierda #32	Piezas	30	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot .018, photo edged, de 007" de grosor	cromo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
406	Bandas Premolares superior derecha sin tubo o bracket	Kit	1	Bandas Premolares superior derecha sin tubo o bracket	Cromo	15 piezas de cada numeracion: 27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
407	Bandas Premolares superior izquierda sin tubo o bracket	Kit	1	Bandas Premolares superior izquierda sin tubo o bracket	Cromo	15 piezas de cada numeracion: 27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
408	Acetato rigido .040	caja con 20 acetatos	10	Acetato rigido .040	Transparente		Acrílico	Dos años a partir del momento de entrega	Henry Schein/ULTRADENT		

409	Bandas Molares standar	50 PIEZAS DE CADA NUMERO	1	Bandas standar sin tubo superior derecha	Cromo	5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,26,27,28,29	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
410	Bandas Molares standar	50 PIEZAS DE CADA NUMERO	1	Bandas standar sin tubo superior izquierda	Cromo	50 piezas de cada numero 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,26,27,28,29	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
411	Bandas Molares standar	50 PIEZAS DE CADA NUMERO	1	Bandas standar sin tubo inferior derecha	Cromo	50piezas de cada numero ,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,26,27,28,29	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
412	Bandas Molares standar	50 PIEZAS DE CADA NUMERO	1	Bandas standar sin tubo inferior izquierda	Cromo	50 piezas de cada numero ,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,26,27,28,29	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”

Anexo 2
Grado de contenido nacional

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o ____ (7) ____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

_____ (8) _____ Nombre y firma del representante del licitante

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Plantilla de carga masiva de aclaraciones					
		Completar únicamente la columna F			
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2.000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
971398		LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 6.1	ES CORRECTA ...	
		LEGAL - ADMINISTRATIVA			
		TÉCNICO			
		TÉCNICO			
		TÉCNICO			
		TÉCNICO			
		LEGAL - ADMINISTRATIVA			
		TÉCNICO			

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 4
Declaración de nacionalidad**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para el **“Adquisición de material dental para estomatología”** y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos una empresa de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 8.3 de estas Bases.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 5
Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:
Constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

- Deberá adjuntar copia del poder notariado del representante legal.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 6

**Manifestación de inexistencia de conflicto de interés
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 7

Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 8
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**” y en cumplimiento del Artículo 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL DOCTOR RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Dr. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

TERCERA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número **LA-67-034-908046996-N-XX-202X, relativo a la Adquisición de -----**, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la **ADQUISICIÓN DE -----** y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con **recursos -----**.

QUINTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la calle Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

-----.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido de la misma.

III.- Declaración Conjunta

ÚNICA.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES. - Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de -----** en los términos de la Propuesta Económica presentada por -----, por resultar ser la propuesta más solvente, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

Por lo que en este acto “**LA EMPRESA**” vende y “**LA UNIVERSIDAD**” compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de “**LA EMPRESA**”, se entienden en los términos de las Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnica y Económica, Fallo, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables, documentales que vienen a formar parte integrante del presente instrumento como si se insertasen a la letra.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico de las Bases origen de este contrato.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar por la **"ADQUISICIÓN DE -----"**, la cantidad de \$-----**PESOS 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- "LA UNIVERSIDAD" pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- El pago será realizado por **"LA UNIVERSIDAD"** en Moneda Nacional y este será dentro de los --- (-----) **DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de la PARTIDA, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, así como la firma del contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

La factura y remisiones originales deberán ser entregadas en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

"LA UNIVERSIDAD" no otorgara ninguna clase de anticipo.

El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que "LA EMPRESA" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN.- "LA EMPRESA" deberá considerar los siguientes datos de **"LA UNIVERSIDAD"** para realizar la facturación correspondiente:

- **RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- **DOMICILIO.-** Av. Plutarco Elías Calles #1210
- **COLONIA.-** Foviste Chamizal
- **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México
- **CÓDIGO POSTAL.-** 32310
- **R.F.C.** UAC 731101JT5

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo (s).
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

Nota: Es importante que entregue la PARTIDA adjudicada con **REMISIÓN**, ya que es requisito indispensable en Contabilidad para el trámite de pago correspondiente.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. - "LA EMPRESA" entregará los bienes objeto del presente contrato en los términos y condiciones siguientes:

Se deberá entregar a más tardar en --- (-----) **días** -----, contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación de Fallo, en -----, con atención a C. -----, Dentro del horario de ----- de las ----- a las ----- horas.

Para la entrega de los bienes objeto de este acto jurídico se requiere, previa notificación de embarque vía fax de las PARTIDAS adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. **"LA EMPRESA"** deberá comunicarse a la Jefatura de Licitaciones de esta Institución ya sea por vía telefónica o vía electrónica para la programación de la misma entrega.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

La **entrega de remisión y facturas de cada PARTIDA** deberá ser en el Departamento de Licitaciones de la UACJ ubicado en el **edificio de Rectoría**, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA (S) la PARTIDA (s) adjudicada (s).

DÉCIMA.- TRANSPORTE.- El tipo de transporte a utilizar será a criterio de **"LA EMPRESA"**, por su cuenta y riesgo, y será su responsabilidad cubrir con los costos desde sus propias instalaciones hasta las de **"LA UNIVERSIDAD"**.

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el que “LA EMPRESA” considere mejor a sus intereses, siempre y cuando se asegure el buen estado de los bienes adquiridos durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN ADQUIRIRSE.- “LA UNIVERSIDAD” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones por escrito al presente contrato, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad de ----- responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato **UNA FIANZA** en moneda nacional, **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato número --/202X, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;** Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato y requiriéndole a “LA EMPRESA” de los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado, quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número --/202X, relativo a la Adquisición de ----- de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición --/202X derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-XX-202X**, impuestas a ----- La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----- cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número --/202X, derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-XX-202X**, que se reclamen a -----, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la instalación de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico a entera y total satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES. - “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.2 % (cero punto dos por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las

penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

DÉCIMA SÉPTIMA. - RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“LA EMPRESA”** para con **“LA UNIVERSIDAD”**, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que **“LA EMPRESA”** ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando las sumas de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando **“LA EMPRESA”** no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“LA UNIVERSIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de **“LA UNIVERSIDAD”**.

DÉCIMA NOVENA. - REGISTRO DE DERECHOS. - **“LA EMPRESA”** asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

VIGESIMA. - DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL. - Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“LA UNIVERSIDAD”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“LA EMPRESA”** según sea el caso.

VIGESIMA PRIMERA. - SANCIONES. - Se hará efectiva por parte de **“LA UNIVERSIDAD”** la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. - RELACIÓN LABORAL. - El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGESIMA TERCERA. - DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria., en caso de conflicto lo resolverán los tribunales administrativos competentes.

VIGESIMA CUARTA. - DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. - Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGESIMA QUINTA. - DE LA JURISDICCIÓN. - Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales

competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, _____

“LA UNIVERSIDAD”

**DR. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL**

“LA EMPRESA”

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 9
Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianza**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZA

GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las garantías de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de fianza de garantía que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 10

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-8-2026** para la **Adquisición de material dental para estomatología**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....

Número exterior e interior:

Colonia: Código Postal:

Población:.....

Municipio (o

Delegación) y Entidad Federativa:

Teléfonos:.....

Correo electrónico.....

Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 11

Manifestación de precios fijos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”

Anexo 12
Formato de información bancaria

DATOS DEL PROVEEDOR

BRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS ☐ DOLARES ☐ EUROS ☐ OTRO ☐

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____
NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 13

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026** para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
Adquisición de material dental para estomatología**

Anexo 14

Carta compromiso de canje

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026**, para **Adquisición de material dental para estomatología**, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y en caso de ser necesario, debido a que el producto no se haya consumido antes del vencimiento de su vida útil, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato, en un periodo no mayor de siete días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Convocante, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

ANEXO 15

Procedimiento para hacer válida la garantía

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(Nombre de Apoderado legal) en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026** para la **“Adquisición de material dental para estomatología”** por este medio, hago de su conocimiento que para hacer efectiva la garantía, esta deberá desarrollarse a través del siguiente procedimiento.

1. Enviar detalles del daño a través a la siguiente cuenta de correo_(**especificar correo electrónico**) y al siguiente número telefónico (**especificar el número telefónico**), con atención a (**nombre de la persona encargada de las garantías en licitaciones**).
2. El tiempo de atención de la garantía será al siguiente día hábil como máximo y con un tiempo de resolución de la misma de un **máximo de 5 días**.
3. Cabe mencionar que dicha garantía estará registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por lo que la gestión de la garantía deberá ser directa con el fabricante y/o del proveedor adjudicado.
- La garantía será en sitio en las Instalaciones de la UACJ donde se encuentre el mobiliario y en caso de ser necesario se fungirá como intermediario para hacerla válida (es decir, no se exenta al proveedor de responder de las garantías ante la Convocante, deberá recoger y/o reparar el mobiliario y volverlo a enviar al lugar de entrega sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-8-2026
“Adquisición de material dental para estomatología”**

ANEXO 16

Experiencia y capacidad técnica

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-8-2026** para **Adquisición de material dental para estomatología**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITADOR:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : **SÍ** ☐ **NO** ☐

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).
INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalment e de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuer do	Totalment e en desacuer do
	Junta de Aclaraciones.				
Supuesto s	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuesto s	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuesto s	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	Totalment e de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuer do	Totalment e en desacuer do

Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
Generales					
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ♦ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ♦ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: olga.ibarra@uacj.mx o licitacion@uacj.mx

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

Requisitos			
Doc.	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Si	No
1	Manifestación de interés de participación en la licitación INTERES.		
2	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 2) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del producto que se oferte GRADO		
3	Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación (Anexo 3) (opcional)		
4	Declaración de Nacionalidad (Anexo 4) NACIONALIDAD		
5	Formato de personalidad (Anexo 5) PERSONALIDAD		
6	a) Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante		
7	b) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 (Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes, que se ha hecho pública la constancia requerida).		
8	c) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes, que se ha hecho pública la constancia requerida).		
9	d) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, (Se verificará a través de los medios electrónicos correspondientes, que se ha hecho pública la constancia requerida).		
10	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 6) CONFLICTO.		
11	Escrito de declaración de integridad (punto 8.10) INTEGRIDAD.		
12	Escrito de vínculos o relaciones de negocios (punto 8.7) VINCULOS.		
13	Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida (punto 8.8) VENTAJA.		
14	Escrito de no subcontratar (punto 8.9) SUBCONTRATAR		
15	Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 7) ACEPTACION		
16	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas (punto 8.11), cuando aplique		
17	Declaración de conocimiento del modelo de contrato (Anexo 8) MODELO		
18	Declaración de conocimiento de modelo de póliza de fianzas (Anexo 9)		
19	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 10) NOTIFICACIONES		
20	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 8.14) PENAS		
21	Manifestación de precios fijos (Anexo 11) FIJOS		
22	Información bancaria (Anexo 12) BANCARIOS		
23	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 13) IMPORTACION		
24	Encuesta de transparencia (opcional)		
PROPUESTA TÉCNICA			
1	Anexo Técnico No. 1 / punto 9.1		
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 9.2) NORMAS		
3	Escrito compromiso de NO ceder obligaciones (punto 9.3) OBLIGACIONES		

4	Caducidad (9.4) CADUCIDAD		
5	Carta compromiso de canje o devolución (Anexo 14) CANJE		
6	Distribuidor autorizado (punto 9.6) DISTRIBUIDOR		
7	Garantía de los bienes (punto 9.7) GARANTÍA BIENES		
8	Procedimiento para hacer válida la garantía (punto 9.8) (Anexo 15) PROCEDIMIENTO		
9	Presentación de catálogos (punto 9.9) CATALOGOS		
10	Currículum (punto 9.10) CURRICULUM		
11	Una copia de un contrato realizado con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años.		
12	Una copia de una factura expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor a cinco años.		
13	Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida, con una antigüedad no mayor a seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables.		
14	Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (Anexo 16) .		
PROPUESTA ECONÓMICA			
1	Propuesta económica (punto 10)		
2	Condiciones de precios (Punto 10.1)		